

## Los Actores Armados Tienen La Obligación De Respetar La Vida De La Población Civil Y Excluirla De Cualquier Confrontación Armada



**Bogotá, noviembre 11 de 2022.** Con profundo dolor, preocupación e indignación, hemos registrado las recientes amenazas proferidas en contra de las organizaciones y personas del movimiento social, de derechos humanos, comunales, campesinos, campesinas y firmantes del acuerdo de paz de Arauca, según las cuales serían asesinadas 300 personas antes de finalizar el presente año. Esta amenaza se suma a la serie de homicidios, atentados, secuestros, desapariciones forzadas, enfrentamientos armados y confinamientos que durante este año se han registrado en el departamento. Cifras que van aumentando cada día y que, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo, solamente en lo que va corrido del 2022 han resultado en 47 secuestros, 300 homicidios y cerca de 19.100 víctimas de diferentes hechos victimizantes.

De acuerdo con las manifestaciones, comunicados y documentos elaborados y publicados por las organizaciones de la sociedad civil del departamento, cada día se incrementan los riesgos para las personas y organizaciones que lideran procesos para la búsqueda de la paz, la defensa de los derechos humanos y las firmantes del acuerdo de paz en la región, lo que hace urgente la intervención efectiva del Estado Colombiano como responsable de garantizar la vida, la protección y el bienestar de todas las personas que habitan el territorio araucano.

<https://espaciodecooperaci.wixsite.com/boletin>  
<https://twitter.com/espaciopazencol>  
<https://www.facebook.com/espaciodecooperacionparalapaz>

Como organizaciones internacionales, desde nuestros mandatos específicos respaldamos la legítima y decidida apuesta por la paz y la defensa de los derechos humanos de las organizaciones de la sociedad civil en Arauca. El deber de respetar la vida de la población civil, los derechos humanos y excluirles de la confrontación armada es insuspendible, y como ordena el Derecho Internacional Humanitario, siempre debe velarse por protegerles y tratarlos "con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable" (artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra)

Animamos a la comunidad internacional presente en Colombia, al Cuerpo Diplomático, al Sistema de Naciones Unidas y a la Misión de la Mapp OEA, a instar al gobierno nacional a dar una respuesta integral en el marco de la búsqueda de la Paz Total para superar las condiciones estructurales que generan la crisis actual y a defender y proteger la vida como estandarte de la acción humanitaria en el Departamento.



Información adicional: [Cooppaz2016@gmail.com](mailto:Cooppaz2016@gmail.com)

<https://espaciodecooperaci.wixsite.com/boletin>

<https://twitter.com/espaciopazencol>

<https://www.facebook.com/espaciodecooperacionparalapaz>